

En el padrón de Niquera eventual por haber presentado  
su Relación sin clasificar: mas con presencia de las  
adjunta justificación, demuestra este interesado, tener  
varias fincas dadas a' rento, circunstancia que le  
ha hecho acceder a que se le haga justicia. Vº. en  
vista de estos antecedentes y demás razones que de  
que sobrita espresa, juzgará lo mas conforme. //

El Ayuntamiento en vista de todo acorda: Infor-  
mar al Sr. Intendente & Presentar a la Provincia  
que D. Domingo Bonignoli de esta veindad se ha  
expresado con poca veracidad en su Solicitud, por  
cuanto resulta probado suficientemente por la  
Relación que el mismo presentara firmada de  
su puño y letra, que en ella no se hizo la corres-  
pondiente clasificación de las fincas que lleva de  
su propia cuenta o mas bien dicho cultivandolas  
por si, y las que pueda tener a' rento, medias o par-  
tido, como debió hacerlo; Razón por que la Jun-  
ta provincial de Repartimiento tubo de colocarla  
para la imposición de sus contribuciones en el  
padrón de Niquera eventual; cuyo perjuicio, (si  
es que alguno se le hubiera causado) pudo bien  
haberse subsanado si el D. Domingo Bonignoli  
lo hubiere reclamado en tiempo, cuando al  
efecto estuvieron expuestos al publico los Rega-

